

193.

1

M. S. Muro. en el Departamento de Hacienda

Julio 8 de 1826.

Existiendo en esta Tesorería gual 2226 p. de
en medio feble y menor plata cincuenta y seis
no puede hacerse mas p. las atenciones del Estado;
esperamos de V. S. haciendo presente a S. E.
el Comisario Lotero p. q. se le deba disponer de re-
mitir a la Casa de Moneda p. en amonedacion.

Dig V.

md

Muy

md

MH-0146
CAJ. 54
DOC. 276
FOL. 1



0.4/46-2971

OK 146-3011 (AF)

